

SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL FORO AGROALIMENTARIO EN EL METAVERSO
--

Contratación:

CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
CIF Q-4100677 F

Número de expediente: CAC/PC/08/2023

Objeto del contrato: Servicio de puesta en marcha, organización y desarrollo del FORO AGROALIMENTARIO EN EL METAVERSO, dirigido a las empresas de la Industria Agroalimentaria, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el apartado 5 del Documento de Condiciones Básicas de Contratación.

Plazo de ejecución: 30 de noviembre de 2023.

Financiación: 80% por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) de la Unión Europea, dentro del marco Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014- 2020, en adelante POPE y un 20% con la cofinanciación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el marco del Convenio Específico arriba referido, firmado con fecha de 7 de junio de 2022.

1

Presentación de sobres:

- a) Fecha límite de presentación: **28 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas.**
- b) Modalidad de presentación: Manual en el Registro de la Sede Corporativa, de acuerdo con el apartado 12 "Presentación de proposiciones", del Documento de Condiciones Básicas de Contratación.

Horario oficial de Registro: de 8:30 a 14:00 horas.

Domicilio: Sede de la Corporación: Avda. San Francisco Javier, nº9, Edificio Sevilla 2, Planta Baja Módulo 9, Sevilla, 41018.

Gastos de anuncios oficiales: No aplica

Apertura de sobres (sobre 3: documentación relativa a criterios de adjudicación valorados por aplicación de fórmulas): La fecha de apertura pública será publicada en el perfil de contratante de la entidad y comunicada a los participantes.

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada. (Publicación en DOUE: N/A)

Obtención de documentación e información: acceso libre, directo, completo y gratuito

Fecha límite de obtención: hasta la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Lugar: sede de la Corporación.

Perfil del contratante: www.camarasandalucia.com

Correo electrónico: camarasandalucia@camarasandalucia.org

Teléfono de contacto: 954 50 13 03

Valor estimado: del contrato asciende a la cantidad de **30.991,74 € (TRENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**, IVA excluido.

Presupuesto base de licitación: asciende a la cantidad total IVA incluido de **37.500 € (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS)**, dividido en 30.991,74 (TRENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS €), correspondiente al precio de ejecución, y un IVA repercutido que supone 6.508,26 € (SEIS MIL QUINIENTOS OCHO, CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS).

Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: simplificado según Instrucciones de contratación de la Corporación.

Información relativa a lotes: N/A

Garantía exigida: Garantía (si/no): NO

Requisitos específicos del contratista

- Condiciones de admisión: Según documento de Condiciones Básicas de Contratación.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según Documento de Condiciones Básicas de la Contratación.
- Otros requisitos específicos: Según documento de Condiciones Básicas de Contratación.

2

Criterios de adjudicación: Selección de oferta aplicando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo descrito en el Documento de Condiciones Básicas de la Contratación.

a) Criterios SUBJETIVOS NO ECONÓMICOS, sujetos a evaluación previa que dependen de un juicio de valor: CALIDAD TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA: hasta **25 puntos**

b) Criterios OBJETIVOS sujetos a evaluación posterior:

- NO ECONÓMICOS: hasta **26 puntos**.
- ECONÓMICOS: hasta **49 puntos**.

Requisitos y Condiciones: A disposición de los participantes en el Documento de Condiciones Básicas de la Contratación (ver apartado obtención de documentación e información).

Mesa de contratación: N/A

Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: En castellano. En caso de presentarse en otro idioma, con su correspondiente traducción oficial, prevaleciendo ésta en caso de discrepancias.

Sevilla, 18 de septiembre de 2023